

KERAK S.A.

110042

Guayaquil, 11 de Enero del 2019

Señora,
KYRA VERONICA MORETTA TOBAR
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada KERAK S.A. en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil.

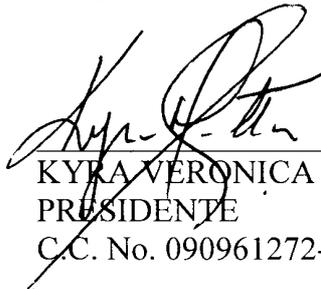
En ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos, contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad a los estatutos sociales de la compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 4 de Noviembre de 2002. La misma fue inscrita en el registro mercantil del mencionado cantón el 19 de Noviembre del 2002.

Atentamente,

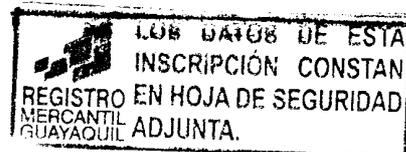


JAVIER ANDRÉS PLAZA ZUÑIGA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de KERAK S.A., para el cual he sido designado, Guayaquil, 11 de Enero del 2019



KYRA VERONICA MORETTA TOBAR
PRESIDENTE
C.C. No. 090961272-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.038
FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2019
HORA DE REPERTORIO:15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **KERAK S.A.**, a favor de **KYRA VERONICA MORETTA TOBAR**, de fojas **2.763** a **2.766**, Registro de Nombramientos número **812**.

ORDEN: 3038



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lanner Cobena C.', written over a horizontal line.

Ab. Lanner Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de enero de 2019

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0526841

